



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 0885 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 DE FEBRERO DEL 2010.

**LLAMA A LICITACION A TRAVES DEL PORTAL
MERCADO PUBLICO DENOMINADA "LIBROS
Y TEXTOS ESCUELA GN°74, SEP"**

VISTOS

- Prov. N°5697 del 30 de Octubre 2009, Director DAEM, Ord. N°043 del 30 de Octubre del 2009, emitido por la Encargada Escuela GN°74 "Ignacio Franco Gallo".
- Ley 19.886 de Compras Publicas Art. N°9 del Reglamento de las contrataciones públicas
- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, decreto N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1° Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "LIBROS Y TEXTOS ESCUELA GN°74, SEP".

2° Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-5351-35-L110, "LIBROS Y TEXTOS ESCUELA GN°74, SEP".

3° Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

4° Nómbrase, a la Jefe de Finanzas DAEM, Unidad de Adquisiciones DAEM y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

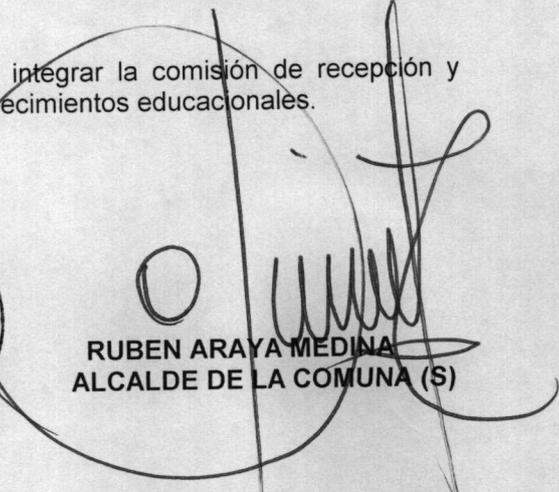
5° Nómbrase Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

6° Nómbrase al Encargado de Adquisiciones DAEM, para integrar la comisión de recepción y distribución del equipamiento adquirido a los diferentes establecimientos educacionales.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE ARCHIVÉSE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas DAEM

RAM/GGC/REM/GFF/MMC/tpgm.